

		Seguimiento No.		18	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar auditoría a la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de verificar la conformidad con los requisitos legales, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento del sistema de gestión del proceso y su desempeño en el gobierno, los controles y los riesgos.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril de 2024 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 07 de mayo de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de abril de 2024 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico las diferentes dependencias adjuntaron el formato de avance sobre el plan de mejoramiento, junto con las respectivas evidencias.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a las dependencias, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Oficina de Sistemas de Información El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (A): Se informa avance del 25% y reportan:* En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICI, se procedera a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión * 25/04/2024: se publica en el sitio web instituional en Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión la sección "Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", con la publicación del Mapa de Riesgos SPI a 31/12/2023 Acción No. 23-062 (A): Se informa un avance del 100% y reportan:*El 07/03/2024 se realizo la reunión con los gestores de riesgos de la OAPS, se revisó la generalidad de los controles antes de valoración de riesgo inherente y residual. Se encuentra pendiente de programar la reunión de valoración del riesgo inherente y residual. * La reunión se reprograma programa para el 01/04/2024 en razón a la disponibilidad del equipo OSI. * 08/04/2024 se presenta a la OAPS el seguimiento a los Riesgos del Proceso Gestión TI-R4 y GTI-R6 para riesgos Extremo y Alto. Adicionalmente se presenta el reporte de los Riesgos de Corrupción - GTI-C-R12. Acción No. 23-063 (A): Se informa avance del 50% y reportan:* Abril: A la fecha de este reporte se encuentra en revisión y actualización del documento Manual Gestión SPI . * Mayo: Se cuenta con el documento revisado y actualizado en su contenido, esta pendiente gestionar con la OAPS la incorporación en el Proceso GTI-CP-001. Acción 23-064: Se informa avance del 50% y reportan:* Abril: A la fecha de este reporte se encuentra en revisión y actualización del documento Manual Gestión SPI . * Mayo: Se cuenta con el documento revisado y actualizado en su contenido, esta pendiente gestionar con la OAPS la incorporación en el Proceso GTI-CP-001. Acción 23-065 (A): Se informa avance del 25% y reportan:* En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICI, se procedera a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión * 25/04/2024: se publica en el sitio web instituional en Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión la sección "Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", con la publicación del Mapa de Riesgos SPI a 31/12/2023 Acción No. 23-066A: SSe informa avance del 25% y reportan:* En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICI, se procedera a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión * 25/04/2024: se publica en el sitio web instituional en Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión la sección "Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", con la publicación del Mapa de Riesgos SPI a 31/12/2023 Acción No. 23-067(A): Se informa avance del 25% y reportan:* En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional.				

* Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICI, se procedera a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión * 25/04/2024: se publica en el sitio web institucional en Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión la sección "Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", con la publicación del Mapa de Riesgos SPI a 31/12/2023 Acción No. 23-067(B): Se informa avance del 100% y reportan: *El 07/03/2024 se realizo la reunión con los gestores de riesgos de la OAPS, se revisó la generalidad de los controles antes de valoración de riesgo inherente y residual. Se encuentra pendiente de programar la reunión de valoración del riesgo inherente y residual. * La reunión se reprograma programa para el 01/04/2024 en razón a la disponibilidad del equipo OSI. * 08/04/2024 se presenta a la OAPS el seguimiento a los Riesgos del Proceso Gestión TI-R4 y GTI-R6 para riesgos Extremo y Alto. Adicionalmente se presenta el reporte de los Riesgos de Corrupción - GTI-C-R12. Acción No. 23-067(C): Se informa avance del 25% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICI, se procedera a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión * 25/04/2024: se publica en el sitio web institucional en Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión la sección "Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", con la publicación del Mapa de Riesgos SPI a 31/12/2023 Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (B): Se informa avance del 60% y reportan: Actividades Realizadas. 1. El procedimiento de nómina fue revisado y ajustado durante el mes abril de la vigencia 2024. De la revisión de las actividades se realizó un análisis del riesgo actual, lo que generó una redefinición del mismo incluido el fortalecimiento de los controles asociados. Los riesgos se han venido revisando y mejorando en cuanto a redacción y establecimiento de controles con el apoyo de colaboradores de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. En la actualidad se tienen propuestos dos Riesgos: a. Riesgo de Proceso: Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público, debido a errores en la liquidación de la nómina. b. Riesgo Fiscal: Posibilidad de efectos dañosos sobre recursos públicos por errores en la liquidación de la nómina a causa de omisión en la aplicación adecuada de novedades, falta de validación de soportes de novedades. y/o no aplicación de requisitos de Ley. Actividades Pendientes. Aunque ya se encuentran definidos los dos riesgos, debido al cambio de servidores en el área de nómina, se realizará una nueva revisión del procedimiento e identificación de posibles nuevos controles para fortalecer los riesgos ya definidos. 2. Revisión y reporte cuatrimestral riesgos de corrupción. Durante la revisión cuatrimestral de los riesgos de corrupción, se realizó una evaluación de los controles asociados con el riesgo: Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nomina a favor de terceros. . En dicha revisión se identificó que los controles actualmente establecidos aunque se pueden mejorar, acción que se realizará con la nueva revisión del procedimiento, se puede decir que se encuentran bien definidos. Archivos soporte: 04 Propuesta riesgo Fiscal de Nómina. pdf 06 Riesgo de nómina.pdf 01 Reporte mensual avances Plan de Acción - Riesgos.pdf Acción No. 23-067 (D): Se informa avance del 30% y reportan: Actividades Realizadas. A la fecha se han venido realizando revisión y ajustes de los procedimientos del grupo de Gestión de Talento Humano. Dentro de los procedimientos revisados, se han generado los siguientes riesgos, con sus respectivos controles: Plan Institucional de Capacitación, Gestión de Situaciones Administrativas de Retiro, riesgo Fiscal de Nómina, fuga de capital intelectual y riesgo de nómina Acciones Pendientes. Revisar el resto de procedimiento para evaluar controles, identificar nuevos riesgos o si es del caso actualizar los ya existentes Archivo soporte 02 Propuesta riesgo Plan Institucional de Capacitación.pdf		
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones	
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 16 de mayo de 2024	



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

18

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril de 2024 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 07 de mayo de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de abril de 2024 del plan de mejoramiento A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 22-044: Se informa avance del 93,15% y reportan: El grupo de trabajo estableció que para cerrar la situación de las personas pendientes de realizar la declaración de renta de tipo retiro (23 personas) desde la vigencia 2022, se enviará un reporte al grupo de Control Disciplinario para que se tomen las medidas correspondientes. Dicha actividad se realizará el cierre del mes de mayo. no se realizo en abril por contingencia de vinculacones producto del proceso de selección. Acción No. 23-005: Se informa avance del 100% y reportan: Ya se encuentra actualizado el formato de lista de documentos de ingreso en ISOLUCIÓN y se adjunta evidencia de esto, se solicita cerrar este hallazgo ya que se encuentra subsanado.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____			No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 16 de mayo de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	18
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril de 2024		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 07 de mayo de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de abril de 2024 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Desarrollo Seguimiento:	del	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 88% y reportan: Durante el mes de abril se solicitó una reunión con el Banco Popular, y actualmente estamos a la espera de que nos confirmen la fecha y hora para poder revisar la propuesta presentada por el mismo.
----------------------------	-----	--

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones
--	---

ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 16 de mayo de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No. 18	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso: Gestión de Talento Humano - Normas de Carrera Administrativa					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de seguimiento a Normas de Carrera Administrativa					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a abril de 2024					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso: Gestión de Talento Humano, se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes			X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano.
Confirmación de información con la dependencia					X	Respuesta generada por el Grupo de Talento Humano
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					X	Respuestas generadas por el Grupo de Talento Humano.
Desarrollo del Seguimiento:	Normas de Carrera					
	Observación 4: Evaluación de riesgos y controles identificados e incluidos en el mapa de riesgos del MinCIT, asociados a las actividades verificadas según la Circular Externa 010 de 2020 de la CNSC. Acción: Reforzar los conocimientos sobre los criterios para la correcta gestión de los riesgos del proceso según la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio y Revisar y actualizar la descripción y valoración de los riesgos del proceso de Talento Humano, así como los controles respectivos que permitan mitigar las posibles desviaciones. Solicitó ampliación de plazo: Inicia: 21/09/2023 Finaliza: 30/11/2024. Avances: Actividades Realizadas. A la fecha se han venido realizando revisión y ajustes de los procedimientos del grupo de Gestión de Talento Humano. Dentro de los procedimientos revisados, se han generado los siguientes riesgos, con sus respectivos controles: Plan Institucional de Capacitación, Gestión de Situaciones Administrativas de Retiro, riesgo Fiscal de Nómina, fuga de capital intelectual y riesgo de nómina. Acciones Pendientes. Revisar el resto de procedimiento para evaluar controles, identificar nuevos riesgos o si es del caso actualizar los ya existentes. 30%					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: mayo 28 de 2024			



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010
Versión: 04
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No. 18

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a abril de 2024				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano, y Grupo Administrativa la respuesta del Grupo de Contratos se realizó a través de Gestión Documental
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita y Administrativa
Se informa al funcionario responsable sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano y Administrativa
Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A MAYO de 2024				
	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de mayo de 2024, para lo cual se registra el siguiente avance:				
	(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024 el Grupo Contratos remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el procedimiento de interventoría y supervisión ajustado de acuerdo a las precisiones e información adicional necesaria para el ejercicio de la supervisión de los Patrimonios Autónomos conforme a las revisiones y mesas de trabajo adelantadas con la mencionada oficina. Por lo que mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial indicó que una vez validado el procedimiento se elaborará el diagrama de flujo para la remisión correspondiente. 90%				
	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 al 31-05-2024. Avance: No tuvo avance. Se mantiene en el 99%.				
	(2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024 el Grupo Contratos remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el procedimiento de interventoría y supervisión ajustado de acuerdo a las precisiones e información adicional necesaria para el ejercicio de la supervisión de los Patrimonios Autónomos conforme a las revisiones y mesas de trabajo adelantadas con la mencionada oficina. Por lo que mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial indicó que una vez validado el procedimiento se elaborará el diagrama de flujo para la remisión correspondiente. 90%				
	REFORMULACIÓN DE ACCIONES				
	(2021) Grupo de contratos: Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024 el Grupo Contratos remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el procedimiento de interventoría y supervisión ajustado de acuerdo a las precisiones e información adicional necesaria para el ejercicio de la supervisión de los Patrimonios Autónomos conforme a las revisiones y mesas de trabajo adelantadas con la mencionada oficina. Por lo que mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial indicó que una vez validado el procedimiento se elaborará el diagrama de flujo para la remisión correspondiente. 90%				

	Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022	
Desarrollo del Seguimiento:	(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos: Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Inicia: 1-02-2023 al 30-07-2024. Avance: Contrato 017 de 2021: Fue publicada el acta de liquidación correspondiente firmado por las partes; Contrato 058 de 2021: Fue publicada el acta de liquidación correspondiente firmado por las partes. Se adjunta pantallazo y acta como soporte. Contrato 119 de 2021: Fue publicada el acta de liquidación correspondiente firmado por las partes. Cumplido: 100% Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022. Inicia: 31-03-2022 al 31-05-2024. Avance: No tuvo avance. Se mantiene en el 99%.	
	Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de PROCOLOMBIA con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".	
	Observación 05: Debilidades en la designación formal del supervisor en los Otrosíes No. 5, No. 6, No. 16 y No. 18 de la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, relacionados con el Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana. Grupo Contratos: Inicia: 20-01-2022 al 31 de mayo de 2024	
	(21-081 B) Actualizar el procedimiento denominado "Interventoría o Supervisión", en el sentido de incluir disposiciones relacionadas con las modificaciones de patrimonios autónomos. Avance: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024 el Grupo Contratos remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el procedimiento de interventoría y supervisión ajustado de acuerdo a las precisiones e información adicional necesaria para el ejercicio de la supervisión de los Patrimonios Autónomos conforme a las revisiones y mesas de trabajo adelantadas con la mencionada oficina. Por lo que mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial indicó que una vez validado el procedimiento se elaborará el diagrama de flujo para la remisión correspondiente. 90%	
	(21-081 C) En aras de fortalecer las acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento, se realizara un levantamiento de información con los supervisores de los Contratos de Fiducia Publica, suscritos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el ánimo de fortalecer la actualización al Manual de Contratación. Avance: Se generó el levantamiento de información para la inclusión en un capítulo especial de la nueva versión del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los aspectos relevantes a tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión de los Patrimonios Autónomos. El cual se encuentra para verificación en mesas de trabajo con la señora Secretaria General. Cumplida 100%	
	Observación No. 6: Debilidades en la redacción de los manuales de contratación y del manual de supervisión de los patrimonios autónomos frente a la supervisión del Patrimonio de PROCOLOMBIA. Grupo de Contratos. Inicia: 20-01-2022 al 31 de mayo de 2024	
	(21-082 B) Actualizar el procedimiento denominado "Interventoría o Supervisión", en el sentido de establecer los parámetros necesarios para garantizar la notificación de los supervisores que se asignen para el seguimiento de los Patrimonios autónomos. Avance: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024 el Grupo Contratos remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el procedimiento de interventoría y supervisión ajustado de acuerdo a las precisiones e información adicional necesaria para el ejercicio de la supervisión de los Patrimonios Autónomos conforme a las revisiones y mesas de trabajo adelantadas con la mencionada oficina. Por lo que mediante correo electrónico del 30 de abril de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial indicó que una vez validado el procedimiento se elaborará el diagrama de flujo para la remisión correspondiente. 90%	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		No. Observaciones:
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACION: mayo 28 de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	18
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte abril de 2024				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de mayo de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table><tr><td>Seguimiento No.</td><td>18</td></tr></table>	Seguimiento No.	18
Seguimiento No.	18			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO				
Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles				
-Acción No.19-121A: El área comunica que "Se tiene un avance al 60% de la observación en base al informe de las acciones realizadas por el ingeniero Ervin Sepúlveda a la actualización de la plataforma de bienes inmuebles.				
-Acción No.22-048: Se comunica avance del 55% y se informa "El entregable es el procedimiento actualizado con los puntos de control implementados. Se adjunta instructivo trabajado en abril que debe estar incluido en el procedimiento a actualizar con los puntos de control."				
Dirección de Mipymes				
-Acción 20-049C: Se comunica cumplimiento del 33% y se informa "Al 30 de abril de 2024, se recibió comunicado de la coordinadora del grupo de contratos con los comentarios respectivos al acta de cierre del Convenio, donde ratifican la importancia de conocer el concepto de Ministerio de Hacienda, "se observa en los documentos aportados, y lo expuesto en las reuniones mencionadas, que existen solicitudes por parte del SENA y solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la devolución de recursos no ejecutados, se recomienda retomar el tema con la Secretaria General de nuestro Ministerio, con el fin de requerir nuevamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando respuesta a los comunicados de fecha 4 de enero de 2021 y 24 de mayo de 2022; para luego así, realizar un informe de los temas contractuales". En ese sentido se plantea la propuesta de radicar ante el Ministerio de Hacienda un derecho de petición solicitando respuesta a las comunicaciones previamente enviadas solicitando el concepto técnico."				
-Acción 20-049D: Se comunica avance del 0% y se informa "Al 30 de abril de 2024, se recibió comunicado de la coordinadora del grupo de contratos con los comentarios respectivos al acta de cierre del Convenio, donde ratifican la importancia de conocer el concepto de Ministerio de Hacienda, "se observa en los documentos aportados, y lo expuesto en las reuniones mencionadas, que existen solicitudes por parte del SENA y solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la devolución de recursos no ejecutados, se recomienda retomar el tema con la Secretaria General de nuestro Ministerio, con el fin de requerir nuevamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando respuesta a los comunicados de fecha 4 de enero de 2021 y 24 de mayo de 2022; para luego así, realizar un informe de los temas contractuales". En ese sentido se plantea la propuesta de radicar ante el Ministerio de Hacienda un derecho de petición solicitando respuesta a las comunicaciones previamente enviadas solicitando el concepto técnico."				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACIÓN: 22 DE MAYO DE 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
				Seguimiento No.	18	
SEGUIMIENTO A:		Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:		Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte Abril de 2024 .				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X		
Documentos soportes			X			Correos electrónicos de respuesta de las diferentes dependencias responsables de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento como respuesta a la solicitudes realizadas por la Oficina de control Interno del avance en el cumplimiento de las acciones al plan de mejoramiento en ejecución.
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.
Respuestas		<u>Oficina Asesora de Planeación Sectorial:</u> <u>- Acción No. 23-040:</u> Se reporta cumplimiento del 100% y se informa "Se realizo la actualizacion y ajustes del procedimiento DE-PR-18 el cual cuenta con la aprobacion de la Jefe de la OAPS y se encuentra debidamente publicado en la plataforma de ISOLUCION, lo anterior como resultado de las mesas de trabajo con los Grupos de Planeacion Estrategica, Grupo de Procesos y el Grupo de Presupuesto de la OAPS, donde se reviso y se ajusto el objeto, el alcance, las definiciones, las condiciones generales, el diagrama de flujo y cada una de las actividades relacionadas en el procedimiento, asi como tambien , se creo el Formato DE-FM-044: "Consolidado base de datos ejecucion presupuestal" mediante el cual se consolidad la ejecucion presupuestal semanal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de las entidades del sector (Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Metrologia y la Junta de Contadores) para elaborar la presentacion de la ejecucion presupuestal semanal que se envia al Ministro. De acuerdo con las actividades anteriormente mencionadas se la cumplimiento en un 100% a la accion de mejora "Actualizar el procedimiento DE-PR-18 "Seguimiento a la ejecucion presupuestal" para atender realidades de metas de cumplimiento presupuestal del sector. "				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Seguimiento No.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">18</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	18
Seguimiento No.	18			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.			
	<u>PROCOLOMBIA :</u> - Acción No. 23-045 otro sí 29: Se reporta avance del 75% "Al corte de abril de 2024, se presenta el siguiente seguimiento: 1. Desde septiembre de 2023, se solicitó a ProColombia y a Fiducoldex la entrega de información respecto a la gestión Jurídica que se adelanta en desarrollo del proyecto del Otrosí No. 29, a los cortes de septiembre y diciembre de 2023. Esta información se incluye en el informe de Supervisión del Q1 2024. También se modificó la estructura de presentación del informe de Supervisión con el fin de presentar con mas detalle y de por forma clasificada cada tipo de información presentada en este. 2. En lo que respecta a la información de gastos e ingresos financieros, en el aparte 5.3 del informe de supervisión se presenta la información correspondiente. 3. El informe de Supervisión del Otrosí No. 29 del Q1-2024, se presentó en la plataforma de Contratos 40 días calendario despues de terminado el periodo reportado y 14 días calendario después de presentado el informe de gestión del trimestre enero a marzo de 2024.".			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 22 de mayo de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	18
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – Informe auditoría interna de gestión a los Estados Financieros a 30 de junio de 2023. OCI-035-2023				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril del 2024 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de mayo de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			No se recibieron comunicaciones de respuesta por parte del área responsable, ni a la solicitud de información ni a la reiteración de la misma.
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO					
Grupo Contabilidad					
-Acción No.23-028: No se reportaron avances en la matriz respectiva al seguimiento de acuerdo a la solicitud realizada el mes de mayo de 2024.					
-Acción No.23-029: No se reportaron avances en la matriz respectiva al seguimiento de acuerdo a la solicitud realizada el mes de mayo de 2024.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u>			No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR:		
			DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 29 DE MAYO DE 2024		

SEGUIMIENTO A:	Informe de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023. OCI-07-2024		
OBJETIVO DEL INFORME:	Circular No.17 de 2011, "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software." de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - UAEDA del Ministerio del Interior.		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2024 , realizado en el mes de mayo de 2024 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento de la Oficina de Sistemas de Información, se llevó a cabo a través de correo electrónico el 06 de mayo del 2024 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que <u>contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.</u>
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si, se obtuvo respuesta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad; derivado del informe de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023, se registra el siguiente avance para el hallazgo:

En la verificación realizada durante la prueba de recorrido de software instalado en los equipos de cómputo seleccionados como muestra, se evidenció que un (1) equipo identificado como M4510030, ubicado en el Grupo administrativa cuenta con una aplicación no permitida según lo establecido en la Resolución 990 del 25 de abril del 2008.

Resolución 990 del 25 de abril de 2008, artículo 4°. Utilización del software, define:

"(...) No se debe instalar ninguna clase de programa o software ejecutable bajado por internet o conseguido por otros medios, sin el visto bueno de la oficina de Sistemas de Información, quien verifica la necesidad de la instalación de este software para la funcionalidad en el trabajo del usuario, si el programa requiere o no licencias y si el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las posee y están vigentes (...)".

Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información-2023, ítem 2.4.5 configuración de servicios tecnológicos, contempla:

La Oficina de Sistemas de Información es el área autorizada para:

"(...) Instalar y desinstalar software operativo, de programación, utilitarios, aplicaciones y servicios web, software de usuario final, antivirus y antimalware, entre otros acorde con los requerimientos de la gestión tecnológica y de usuario final (...)".

Acciones 2023 reformuladas son:

24-001- A: Intervenir el equipo de usuario final que presenta la debilidad de control para la instalación de software sin licencia institucional.
Inicia: 13-03-2024 Termina: 20-03-2024 - Avance: En Aranda con registro de caso 22332, se procedió a intervenir el equipo M4510030, para eliminar software no autorizado, navegación y cookies; se solicitó a NOC/SOC revisar política para descarga del software Spotify y confirmar el bloqueo; adicionalmente confirmar que el equipo se encuentra registrado en EDR para monitoreo de dispositivos de usuario final.
En el enlace Caso 22332 se encuentran los soportes documentales de la corrección al hallazgo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **100%**.

24-001-B: Verificar la configuración de la política de monitoreo de equipos de usuario final.
Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance: En Aranda con registro de caso 22332, se procedió a intervenir el equipo M4510030, para eliminar software no autorizado, navegación y cookies; se solicitó a NOC/SOC revisar política para descarga del software Spotify y confirmar el bloqueo; adicionalmente confirmar que el equipo se encuentra registrado en EDR para monitoreo de dispositivos de usuario final.
En el enlace Caso 22332 se encuentran los soportes documentales de la corrección al hallazgo.
Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **100%**.

24-001- C: Revisar alertas de monitoreo de equipos de usuario final.
Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance: A través del contrato GC363-2023 se llevó a cabo en el mes de abril el monitoreo periódico de las alertas de seguridad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE.
Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **20%**.

24-001- D: Apropiar las políticas de control a nivel tecnológico para uso de recursos y activos institucionales.
Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance: Como parte del proceso de inducción virtual a funcionarios se presentó al Grupo de Talento Humano la presentación de Seguridad y Privacidad de la Información, políticas y controles; con el fin de Preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos institucionales.
Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **20%**.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____	No. Observaciones: Acciones 2024-001-A y 2024-001-B, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 15/05/2024



Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

18

SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento del Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023					
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023					
ALCANCE DEL INFORME:		Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento, realizado en el mes de mayo de 2024 (mes vencido).					
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento			ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2024, la dependencia respondió el lunes 6 de mayo.
Documentos soportes				x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 29 de abril de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y el correo de respuesta del área del 6 de mayo, con la información con corte a 30 de abril de 2024.
Confirmación de información con la dependencia						x	No aplica la confirmación de información con las dependencias, sin embargo se hacen correos de confirmación del recibido de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento						x	Se acepta el reporte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial con el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado para cada una de ellas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						x	Si se obtuvo respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).
Desarrollo del Seguimiento:		Para el corte del 30 de abril de 2024, se obtuvo la siguiente información por parte de la OAPS: 23-010 A: * El equipo de Planeación estratégica, culmina la revisión y definición de riesgo asociado al proceso, teniendo en cuenta que uno de los controles establecidos para mitigar una de las causas, tiene involucrados a los Viceministros, Directores y/o Jefes; se hace pertinente su comunicación y solicitud de aprobación. * La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, remitió vía correo electrónico, la solicitud de aprobación del riesgo, a los involucrados y por el mismo medio se recibieron los comentarios. * Se contó con la aprobación de los involucrados, se procedió a hacer la actualización de la Matriz, la cual puede ser consultada en: Archivo "Matriz Riesgos y Controles Consolidada (Transitoria)" en el siguiente enlace: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion Avance del cumplimiento de la acción 100% .					
		23-011 A: La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, culmina la revisión y definición de riesgo asociado al proceso, teniendo en cuenta que uno de los controles establecidos para mitigar una de las causas, tiene involucrados a los Viceministros, Directores y/o Jefes; se hace pertinente su comunicación y solicitud de aprobación, de igual manera, remitió vía correo electrónico, la solicitud de aprobación del riesgo, a los involucrados y por el mismo medio se recibieron los comentarios. Una vez se contó con la aprobación de los involucrados, se procedió a hacer la actualización de la Matriz, la cual puede ser consultada en: Archivo "Matriz Riesgos y Controles Consolidada (Transitoria)" en el siguiente enlace: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion Avance del cumplimiento de la acción 100% .					
		23-012 A: La acción tiene un cumplimiento del 100% , el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "El formato MATRIZ DE RIESGOS DE-FM-022, fue ajustado incluyendo la columna para registrar la información relacionada con el seguimiento y monitoreo realizado por la segunda línea".					
		23-012 B: Alcanzó para el periodo revisado un cumplimiento del 100% , el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo:"De acuerdo con la frecuencia establecida en la Política y Metodología para la administración de riesgos y oportunidades, el segundo monitoreo del año 2023 para los riesgos que se encuentran en la zona baja y moderada, se llevó a cabo en el mes de diciembre, conservando dicha actividad en la página web en el siguiente link: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion". 23-012 C: Continúa la revisión de situaciones no deseadas, así: * Dirección Análisis y promoción del turismo * Comercio exterior (Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales ,Facilitación del comercio y la defensa comercial) * TIC * Grupo Juzgamiento Disciplinario * Grupo Administrativa * Relación con el ciudadano * Gestión recursos físicos Avance del cumplimiento de la acción 80% . 23-013 A: Cumplimiento del 100% , el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se actualizó el procedimiento "DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial-PES y quedó dispuesto en la plataforma ISOLución en el siguiente link: https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/Administracion/frmFrameSet.aspx?ruta=L14vRnJhbWVTZXRBcnRp3VsbyShc3A/UGFnZW5hPUJhbmVqZ29ub2NpbWlibnRwTWluY29tZXJjaW80LzUvNTYyMDk5YTJmNTdlNGUyYjgyYzRlMmRjbnZHNjBINTAVNTYyMDk5YTJmNTdlNGUyYjgyYzRlMmRjbnZHNjBINTAUyXNWjkIEQVJU5UNVTE89OTgzNA== Se realiza ajuste al documento PE-CP-001 Direccionamiento Estratégico, de acuerdo con las actividades del proceso. (Se anexa, documento)". 23-014 A: Para el periodo revisado se logró un avance cuantitativo del 89% , el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo:"Se continuó llevando a cabo el proceso de actualización y consolidación de información en el módulo Archivar de Gestión Documental teniendo en cuenta las directrices y formatos FUID 2020-2023".					
Observaciones:		En conclusión, las acciones identificadas con los códigos 23-010A, 23-011A, 23-012 A, 23-012 B y 23-013 A se encuentran cumplidas en un 100%; las acciones 23-012 C, 23-014 A, están en ejecución y dentro del plazo.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____				No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
Sandra Yorien Herreño Ballén Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR:			
				Diego Falla Falla Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
				FECHA DE APROBACION: 8/05/2024			

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2024 , realizado en el mes de mayo de 2024 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 06 de mayo del 2024 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.

Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance: (2017) Hallazgo:El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por pérdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo. Acciones 2023 reformuladas son: 2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 100%.
	2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al 100%. 2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de: -Traslados de archivos a la sede principal -Procesos de clasificación, ordenación y descripción. - Proceso de Valoración - Proceso de Eliminación -Proceso de transferencia secundaria AGN Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: Se terminó con la organización de las series de la Oficina Asesora de Planeación el cual consistía en la organización de las series incluidas en las tablas de valoración documental, conforme a las 8 series de la mencionada tabla. Realizando su respectiva clasificación, eliminación de duplicidad, ordenación, cambio de carpetas, cajas y ganchos plásticos, foliación y ubicación del producto final en su respectiva estantería, así mismo, se realizó el proceso de reorganización del archivo central para facilitar la búsqueda de documentos. El avance al cumplimiento de la acción corresponde a 32,8%.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> x </u> _____	No. Observaciones: Acciones 2023-001-B y 2023-001-A, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: 15/05/2024	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				18	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2024.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 29 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024.	
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 29 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.	
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 8 de abril con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.	
Desarrollo del Seguimiento:	La Unidad Coordinadora del Programa y el Despacho del Viceministerio de Turismo reportaron los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023: 23-054-A: Esta acción con corte a 30 de abril de 2024 reportó el mismo avance cuantitativo y cualitativo del mes anterior, 50%. 23-054-B: La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un avance cuantitativo del 60%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: ""Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo en el mes de febrero. Durante el mes de febrero, se avanzó en la actualización a la TRD de Inversión Extrajera, cambios que se remitirán para validación y de aprobación por parte de la DIES. Durante el mes de marzo, se solicitó apoyo a la Oficina de Sistemas (Soporte) para la validación de la capacidad del Share point de la DIES y se avanzó con la DIES en la revisión de la tabla de reerención documental propuesta, para lo cual se programará reunión para la primera semana de abril". 23-055-A: La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un avance cuantitativo del 75%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "La UCP ha cumplido con la presentación del avance mensual de las actividades del Programa que hacen parte del Proyecto de inversión, para los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero a abril de 2024, remitiendo la información al Usuario Formulador de la Plataforma del DNP. 23-056-B: La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente cumplimiento cualitativo: "La actividades de estrategia para la ejecución de recursos se presentó en el Comité de Seguimiento realizado el 20 de febrero. El acta, elaborada por la DIES en calidad de secretaria técnica, se encuentra en la carpeta de evidencias de avance a la implementación de la acción de mejora, junto con la presentación (ver lámina 60)". 23-057-A: Esta acción con corte a 30 de abril de 2024 reportó el mismo avance cuantitativo y cualitativo del mes anterior, 50%.					
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de abril de 2024, se reportaron las acciones identificadas con los códigos 23-056-B como cumplida al 100% y las acciones identificadas con los códigos 23-054A, 23-054B, 23-055A y 2023-057-A, se encuentran dentro del plazo y en ejecución.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____X_____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.				
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				
		FECHA DE APROBACION: 30/05/2024				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				18	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna de Gestión 2023 al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381.					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381.					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2024.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 29 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024.	
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 29 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.	
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 8 de abril con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.	
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Micro Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES, reportaron los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023: 23-058-A: La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un avance cuantitativo del 30%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 30 de Abril, así como con el detalle del avance cualitativo y cualitativo cargado en el sistema PIIP". 23-058-B: La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un avance cuantitativo del 30%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 30 de abril con el detalle del avance cualitativo cargado en el sistema PIIP, asimismo se adjunta las resoluciones de transferencia de recursos 2024 para los patrimonios autonomos". 23-059-A : La acción alcanzó para el corte del 30 de abril de 2024 un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente cumplimiento cualitativo: "Se adjunta documento con el detalle del avance cuantitativo parcial de los indicadores en mención, desglosado por instrumento en el cual se indica a qué meta aporta y a cual resolución de transferencia está asociada, con su respectiva base de información".					
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de abril de 2024, se reportó la acción identificada con el código 23-059-A como cumplida al 100% y las acciones identificadas con los códigos 23-058-A y 23-058-B, con un avance del 30% encontrándose dentro del plazo y en ejecución.					
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.				
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				
		FECHA DE APROBACION: 30/05/2024				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
						Versión: 04			
						Vigencia: 02/11/2021			
Seguimiento No.						18			
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279							
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a las acciones de mejora implantadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279							
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa del Hallazgo H4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279.							
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."							
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS				
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 10 y del 17mayo de 2024 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, reportar el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279, con corte a 30 de abril de 2024. La OAPS responde mediante correo electrónico del 31-05-2024.				
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 10 al 31 de mayo de 2024.				
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó a cada una de las áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.				
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS se acepta el reporte del nivel de avance de estas.				
Desarrollo del Seguimiento:		Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS. Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 4. Acción identificada con el cód 23-23-A: Mediante correo electrónico se envía el PM reportando un avance del 91% de la acción a 30 de abril de 2024 argumentando que, "a la fecha del reporte de la información del Plan de Mejoramiento (30 de abril), es importante mencionar que la Tabla de Retención documental de la OAPS cuenta con las siguientes series y subseries: 103-34 Informes 103-34, 34 Informes de seguimiento a proyectos de inversión. Se cuenta con la información vigencia a vigencia. Avance 1. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial adelantó la transferencia documental años 2018-2022 acorde con la normatividad, atendiendo su tabla de retención documental. Se está a la espera de comentarios del Grupo de Gestión Documental. Evidencia 1. Anexamos soporte – FUID Firmado OAPS Avance 2: A la fecha reportamos el cargue de la información de acuerdo con la TRD de la OAPS año 2023, según el soporte anexo. Para el caso del hallazgo corresponde a la serie documental 103-34, 34 Informes de seguimiento a proyectos de inversión. Evidencia 2: Carpeta SharePoint OAPS. Carpeta compartida."							
Observaciones:		En el seguimiento realizado con corte a 30 de abril de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Para las acciones formuladas para el PM de la la OAPS se reportó un avance de cumplimiento del 91%.							
Generó plan de mejoramiento: SI ☒ No ☐				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.					
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.					
				FECHA DE APROBACION: 31 de mayo de 2024					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				18	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Seguimiento a la Atención de las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias del segundo semestre de 2022, primer y segundo semestre 2023. Informes OCI-032-2022, OCI-042-2023 y OCI-011-2024 respectivamente.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar y evaluar el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por presuntos actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los hallazgos H1, H2, H3, H4, H5 y de las Observaciones O1, O2, O3, O4, O5 de los Informes OCI-032-2022, OCI-042-2023 y OCI-011-2024 respectivamente como resultado del seguimiento realizado a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias atendidas en los periodos comprendidos entre julio - diciembre de 2022, enero-junio de 2023 y julio-diciembre de 2023.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 16 de mayo de 2024, el Grupo de Relación con el Ciudadano, envía el Plan de Mejoramiento consolidado con las observaciones y hallazgos como resultado de los seguimientos realizados a la gestión de las PQRS para el segundo semestre de 2022 y primer y segundo semestre de 2023.
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 16 de mayo de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó al áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avances a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo de Relación con el Ciudadano - Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones:				
	Hallazgo 1. Acción identificada con el cód 24-002-A: Mediante correo electrónico reporta avance del 60% de la acción a 30 de abril de 2024 argumentando que se implementó el acuerdo por el cual se distribuyen los radicados por: Grupo de Relación con el Ciudadano - Todo lo que llegue por el formulario de PQRSd, Grupo de Gestión Documental: todo lo que llega por el correo info@mincit.gov.co y lo que llega por correspondencia, esta nueva distribución nos ha permitido identificar solicitudes duplicadas y así se facilita la gestión de las áreas al dar respuesta a las diferentes solicitudes.				
	Hallazgo 2. Acción identificada con el cód 24-003-A: Mediante correo electrónico reporta el mismo avance del 20% del periodo anterior. Se argumentan que se han realizado las capacitaciones solicitadas por los funcionarios.				
	Hallazgo 3. Acción identificada con el cód 24-004-A: Mediante correo electrónico reporta avance del 90% a 30 de abril de 2024 argumentando que se solicitó mediante memorando GDRCC-del 15 de noviembre de 2023. .				
	Hallazgo 4. Acción identificada con el cód 24-005-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 20% del periodo anterior, argumentando que se han realizado las capacitaciones solicitadas por los funcionarios.				
	Hallazgo 5. Acción identificada con el cód 24-006-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 70% del periodo anterior, argumentado en que se presentó la propuesta de TRD al Grupo de Gestión Documental.				
	Observación 1. Acción identificada con el cód 24-007-A: Mediate correo electrónico se reporta un avance del 100% de la acción a 30 de abril de 2024, argumentando que se actualizó el formato de carta de trato digno y se solicitó su publicación en la sede electrónica. https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/docs/16-04-2024-carta-de-trato-digno.aspx .				
	Observación 2. Acción identificada con el cód 24-008-A: Mediate correo electrónico se reporta avance del 100% argumentando que se verifica el módulo Definiciones y se actualiza la información con la ultima Res 0863 de 2023 https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/contactenos-y-pqrsd/definiciones				
	Observación 3. Acción identificada con el cód 24-009-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 30% del periodo anterior, argumentando que se descargó la información correspondiente al año 2022 II semestre para su publicación.				
	Observación 4. Acción identificada con el cód 24-010-A: Para el mes de abril se reporta un avance del 50%, argumentando que se realizó la solicitud al Grupo de Comunicaciones para consultar si pueden cambiar los logos antiguos.				
Observación 5. Acción identificada con el cód 24-011-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 60% del periodo anterior, argumentando que se implementó el acuerdo por el cual se distribuyen los radicados por: Grupo de Relación con el Ciudadano - Todo lo que llegue por el formulario de PQRSd, Grupo de Gestión Documental: todo lo que llega por el correo info@mincit.gov.co y lo que llega por correspondencia, esta nueva distribución nos ha permitido identificar solicitudes duplicadas y así se facilita la gestión de las áreas al dar respuesta a las diferentes solicitudes					

Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 30 de abril de 2024, se concluye lo siguiente: 1. El resultado del presente seguimiento corresponde al acumulado del mes de abril de 2024. 2. De las 10 acciones formuladas para este Plan de Mejoramiento, 2 de ellas, cód 24-007-A y cód 24-008-A, el Grupo de Relación con el Ciudadano reportó avance del 100% ejecutadas.	
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.
FECHA DE APROBACION: 29 de mayo de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.			18		
-----------------	--	--	----	--	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consignadas Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de las observaciones O3 y O5 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 07/05/2024 se solicitó al Área de Talento Humano - ATH, informar el avance con corte a 30 de abril de 2024 de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO. El Área de Talento Humano, mediante correo electrónico del 14/05/2024 envía el reporte de avance de las acciones con corte a 30-04-2024.
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas y las evidencias aportadas por la dependencia
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información a través del correo enviado por el Área e Talento Humano, se indica, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del ATH, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del ATH, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.
Desarrollo del Seguimiento:	Reporte del Área de Talento Humano con corte a 30-04-2024.				
	Observaciones O3 y O5. Acciones identificadas con los códigos 17-113-A y 17-115-A : Mediante correo electrónico del 14 de mayo de 2024, el Área de Talento Humano reporta como gestión para las dos acciones formuladas la siguiente actividad realizada: i) Se remitió proyecto de decreto para firma de todas las entidades involucradas en el proceso de rediseño institucional.. No obstante, reporta un avance de 0% para las dos acciones.				
Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 30 de abril de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Las acciones 17-113-A y 17-115-A a cargo del Área de Talento Humano las reportó con un avance del 0%.				
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐			No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.		
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.		
			FECHA DE APROBACION: 29 de mayo de 2024		